

**DECRETO N° 024/05**

VISTO:

La Resolución N° 244696 de fecha 24 de enero de 2005, de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por la que se acuerda Jubilación Ordinaria Reducida al empleado municipal Antonio Carmelo Parera, DNI N° 8.650.366, Expte. : "J" 113.036;

Y CONSIDERANDO:

Que por tal motivo debe procederse a dar de baja al agente en toda relación de dependencia al 31 de enero de 2005;  
Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESE DE BAJA POR JUBILACION al empleado municipal Antonio Carmelo Parera, DNI N° 8.650.366, Legajo N° 012- Jefe de Sección- Categoría 20, con retroactividad al 31 de enero de 2005, dándosele las gracias por los servicios prestados en esta Municipalidad de Capilla del Monte.-

Art. 2°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno y Producción.-

Art. 3°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 7 de febrero de 2005.-

firmado: OSCAR AMANTE  
SEC. DE GOB.Y PROD.

CARLOS GUSTAVO DE FIGUEREDO  
INTENDENTE MUNICIPAL